

El encuentro con el otro, la diferencia

Algunas reflexiones a partir de dos experiencias etnográficas en contextos carcelarios

Natalia Mayer

Resumen

En este artículo se analizan dos cuestiones que se encuentran imbricadas. En primer lugar, parto de dos experiencias etnográficas para reflexionar sobre los presupuestos que se movilizan y desde los cuales se entabla relación con un otro diferente; a partir de allí, reflexiono sobre la discontinuidad entre intencionalidad política y capacidad de intervención. Concretamente, a través del repaso de una situación suscitada en un taller feminista con mujeres presas en la unidad N°33 de la provincia de Buenos Aires, que me tuvo como protagonista, buscaré visibilizar los riesgos que supone desconocer aspectos constitutivos de la realidad que se critica y se busca transformar. Además, recuperaré el testimonio de un guardiacárcel para señalar que la voluntad de “conocer” –incluso desde posiciones que buscan controlar o dominar– al “otro” en su especificidad, puede suponer un reconocimiento políticamente imprescindible, aunque también etnocéntrico.

Palabras clave: Cárcel; Otredad; Reflexividad; Etnografía.

Abstract

This article analyzes two overlapping issues. In the first place, I start from two ethnographic experiences to reflect on the assumptions that are mobilized and from which a relationship is established with a different other; From there, I reflect on the discontinuity between political intentionality and the capacity for intervention. Specifically, through the review of a situation that arose in a feminist workshop with female prisoners in unit No. 33 of the province of Buenos Aires, which had me as the protagonist, I will seek to make visible the risks involved in ignoring constitutive aspects of the reality that criticizes and seeks to transform. In addition, I will recover the testimony of a prison guard to point out that the will to “know” –even from positions that seek to control or dominate- the “other” in its specificity, can be politically essential, but also ethnocentric, recognition.

Keywords: Prison; Otherness; Reflexivity; Ethnography.

Introducción

Los estudios sobre la prisión en la Argentina tuvieron un fuerte impulso hacia fines del siglo XX y comienzos del XXI a partir de trabajos de claro corte denunciante (Daroqui, 2002; Daroqui y Motto, 2009; Motto, 2012; Daroqui, 2014; Andersen, 2015). Los mismos indagaron acerca de la función política de las prisiones (conformarse como depósito y contención de parte de los sectores populares) y pusieron el foco en las violaciones a los derechos humanos ocurridas dentro de los penales. Sus explicaciones del fenómeno refieren a las prácticas de un Estado Neoliberal que comenzó a afirmarse en la década de 1970 en nuestro país y gobierna a través de la penalidad (Pavarini, 2006). Todas estas explicaciones del fenómeno se ubican en un nivel macro.

Posteriormente, otros trabajos buscaron ampliar las preguntas y los enfoques y, especialmente desde la perspectiva etnográfica, intentaron reconocer las especificidades de las relaciones sociales que se establecen en las prisiones. El foco se posicionó así en el plano micro; en los actores institucionales, sus prácticas, sus grados de poder y los sentidos que éstos ponen en juego y disputan (Míguez, 2007; Míguez, 2008; Galvani, 2013; Brardinelli y Algranti, 2013; Ferreccio, 2015; Ojeda, 2016; Manchado, 2019).

De esta manera, se consolidó un debate epistemológico y axiológico sobre esta cuestión: mientras que los estudios “denunciatorios” señalan a los “descriptivos” como cómplices del poder represivo, ya que el interés analítico terminaría por legitimar sus prácticas, aquellos de corte etnográfico acusan a los primeros de normativos y etnocéntricos, que invisibilizan y anulan a los sujetos que –efectivamente– habitan y trabajan en estos espacios.

Con el propósito de nutrir la reflexión sobre este contrapunto, en este artículo utilizo dos experiencias etnográficas para reflexionar sobre la discontinuidad entre intencionalidad política y capacidad de intervención. En concreto, a través de un ejercicio de reflexividad etnográfica sobre una situación suscitada en un taller feminista con mujeres presas en la Unidad 33 –que me tuvo como protagonista–, en combinación con los aportes del enfoque de los estudios culturales, buscaré visibilizar los riesgos que supone desconocer aspectos constitutivos de la realidad que se critica y se busca transformar. Además, a continuación, recuperaré el testimonio de un guardiacárcel con 10 años de antigüedad en el Servicio Penitenciario Bonaerense (en adelante SPB) obtenido en el marco de una investigación de la que participé para señalar que la voluntad de “conocer” –incluso desde posiciones que buscan controlar o dominar– al “otro” en su especificidad, puede suponer un reconocimiento políticamente imprescindible, aunque también etnocéntrico.

Para efectuar dicho análisis me serviré de la descripción densa y de la etnografía como enfoque, método y como texto (Guber, 2001). En “La interpretación de las culturas” Geertz (1997) expresa que la descripción densa o etnografía presenta dos rasgos particulares: es microscópica e interpretativa. La diferencia con la descripción superficial es que no sólo se propone enumerar una serie de acciones físicas, sino que aspira a reconocer los marcos en los que los sujetos clasifican su comportamiento y el de los demás, atribuyéndole sentido.

El científico debe averiguar qué hacen los actores, cómo conciben eso que hacen y expresarlo de modo inteligible para alguien que no tiene contacto con ellos. A su vez, intentaré valerme de los aportes presentes en la propuesta de Abu Lughod (2006) sobre la etnografía multisitio, ya que considero, junto con ella, que sólo la etnografía móvil puede dar cuenta de cómo entrecruzan los actores provenientes de mundos a priori diferentes. Intentaré confeccionar una reflexión situada que se aleje de concepciones que impliquen sujetos fijos o autónomos. Asimismo, intentaré reflexionar sobre lo que Todorov (1998) llamó plano axiológico y plano epistemológico en su tipología de las relaciones con el otro.

Desencuentros

Krotz (1994) sostiene que la pregunta antropológica es la pregunta por la igualdad en la diversidad y por la diversidad en la igualdad. Dentro de este esquema, la antropología urbana se ve en la necesidad de exotizar la igualdad para estudiarla, los peligros de este movimiento son señalados por la literatura académica (Da Matta, 2007). Con el análisis de la siguiente experiencia etnográfica pretendo contribuir a advertir los peligros de la situación contraria: cometer el error de pensar que otros con los que nos separan distancias materiales y simbólicas, son nuestros iguales de modo que piensan y entienden el mundo de la misma manera. Muchas veces esta es una postura política y militante, lo cual, si bien es positivo en un aspecto ético, moral y político, presenta complejidades a nivel práctico que deben ser registradas y tenidas en cuenta. La siguiente situación de interacción me tiene como protagonista, se trata de una “introspección benigna” siguiendo a Hidalgo (2006: 48) o “reflexividad narcisa”, siguiendo a Guber (2014: 15).

Hace algunos años, mientras participaba en un proyecto de extensión en el cual hacíamos talleres de narrativas y feminismo con mujeres presas, presencié junto al equipo (yo era una de las coordinadoras) un hecho que me generó incomodidad. Para entonces algunas estábamos descontentas con nuestra manera de llevar adelante los talleres semanales: con las consignas y la manera de prepararlas, con los resultados, etc. Pero ese día pasó algo en nuestra interacción con las mujeres que me pareció de una gravedad mayor.

Hacíamos dos talleres literarios semanales en la escuela de la Unidad Penitenciaria N°33 perteneciente al SPB, cárcel exclusivamente de mujeres habitada, por lo general, por presas clasificadas con “buena conducta”. Además, esta prisión contiene una serie de pabellones especiales para alojar mujeres embarazadas y/o con hijos/as de hasta 4 años de edad. Por estas características “especiales”, dicha unidad es la más intervenida por instituciones sociales y educativas locales, provinciales y nacionales.

El equipo extensionista estaba integrado por 16 mujeres. En su mayoría, estudiantes de las carreras de psicología, derecho, comunicación y sociología; otras eran docentes y becarias, con intereses militantes, pero también académicos. La materia aglutinante del grupo era claramente la literatura feminista, muchas veces con matices de interseccionalidad, otras no. Predominaba una clave de lectura de la situación de las presas mucho más atenta

al género que a la clase. Había discusiones, pero se buscaba hacer hincapié en lo que compartíamos como mujeres con ellas, dejando de lado lo que nos diferenciaba, ya que uno de nuestros objetivos explícitos en la formulación del proyecto era acercarnos a sus realidades sin juzgarlas, de modo que no podíamos/debíamos/queríamos ser agentes repositoras de las fronteras varias que nos separaban.

Sin embargo, mientras intentábamos hablarles desde una “postura igualitaria”, de diversos modos las mujeres se encargaban de marcar las diferencias, a veces con risas y chistes y otras con más seriedad. Así, éramos “viejas” mientras ellas más “jóvenes”, “flacas” y ellas “gordas” (muchas veces se agarraban la panza y moviéndola hacia arriba y abajo, decían que antes del encierro no eran así —este gesto era muy enfático—), “no madres” (sólo dos de nosotras lo eran) y ellas “madres”. Muchas veces nos decían que no entendían qué hacíamos ahí, que ellas estaban allí obligadas y que, una vez que salieran, no ingresarían jamás a una cárcel. Otras veces, se encargaban de darnos un mensaje indirecto sobre *la diferencia* al hablar sobre las chicas de una agrupación política con las que también hacían talleres. Estos mensajes eran disímiles: a veces llenos de ternura, otras despectivos, expresando alternativa o combinadamente confusión, rabia, indignación, etc. Como afirma Hall (2010), la característica central de la diferencia es la ambivalencia. Es buena y mala a la vez. Es fructífera para la producción de significado, la formación del lenguaje y la cultura, para conformar las identidades sociales y un sentido subjetivo del sí mismo, y, al mismo tiempo es negativa, constituye una amenaza, un sitio de peligro (Hall, 2010: 421).

Resulta necesario aclarar que a pesar de nuestras diferencias tuvimos espacios y momentos de intercambio enriquecedor. Si bien las mujeres solían quejarse de algunos ejercicios hacíamos al mismo tiempo se daban charlas profundas, intercambio de mates, experiencias dolorosas y felices, libros, cosas dulces y saladas para comer y hasta un día, helado (lo cual constituye una verdadera hazaña al tratarse de un penal). Los talleres culminaron luego de dos años con la edición de un libro de crónicas en el cual ellas tuvieron participación activa. Pero eso no nos ocupa aquí, sino la anécdota de ese día de gran incomodidad.

En esa ocasión, la consigna consistía en leer crónicas del libro *Traidoras* (2015) de Juliana Arens. Se trata de una tesis de la Licenciatura en Comunicación Social de la UNLP, donde la autora construye/co-construye crónicas biográficas de/con 6 mujeres presas de la Unidad N 33. Allí Arens utiliza la palabra “traidoras” metafóricamente para esgrimir que estas mujeres están presas por traicionar, rechazar, relativizar, romper con el modelo —clasista, patriarcal y moral—, dominante. En el libro no se explicita, pero se sobreentiende el carácter amenazante de la diferencia al confeccionar trayectorias de vida diferentes con sus elecciones. El carácter amenazador de lo diferente en tanto relativizador de lo instituido, es señalado por Hall (2010) al retomar los aportes de Mary Douglas (1973). Resulta enfático el tinte militante feminista de base presente en la obra y aún más claro la identificación con la autora en nuestra elección del texto como contenido de nuestro taller.

Traidoras (Arens, 2015) era uno de los platos fuertes dentro de los talleres del año, las mujeres del libro eran allí protagonistas y habían permanecido en la misma unidad penitenciaria. A contramano de lo esperado, nuestro taller fue un fracaso rotundo. Al leer las primeras crónicas, las mujeres rompieron a llorar asegurando que habían entendido el mensaje: “ellas habían *traicionado*, en primer lugar, a su familia y a la sociedad” (entendido como quebrantar la ley penal). Si por miserabilista Grignon y Passeron (1989) entienden que, con respecto a la cultura dominante, las diferencias culturales presentes en los sectores populares se computan como faltas y las alteridades como defectos, nuestro ejercicio “emancipatorio” había sido interpretado en estos términos por las mujeres que, en el relato de su “traición”, subrayaban lo que no habían podido ser, sus fracasos y desvíos de lo esperable y legítimo para cualquier mujer. Su discurso era moralmente exacerbado y, contra nuestra pretensión “concientizadora”, equiparaba la actividad con los (no tantos) intentos *miserabilistas* del SPB y el Poder Judicial.¹ Nosotras no supimos cómo manejar la situación y no logramos salir airoso de allí. A la semana siguiente, las mujeres nos recibieron con una queja: “queremos que se traten temas más felices en el taller... para escapar de esta realidad, o nos vamos a cambiar a canto” (en el mismo horario, había un taller de canto –el más nutrido de todo los talleres–, dictado por personal del SPB).

En el último capítulo de su libro *La conquista de América*, titulado “Conocer” Tzvetan Todorov (2008) propone una tipología de las relaciones con el *otro* y sugiere diferenciar tres planos. El plano axiológico que es el de los juicios de valor y refiere a las valoraciones que hacemos del otro (es bueno, malo, superior, inferior); el plano praxiológico, que refiere a mis acciones hacia el otro (me distancio, aproximo, me es indiferente); y, por último, el plano epistémico, que refiere a la presencia o ausencia del interés en conocer genuinamente al otro, su identidad. En lo que sigue del capítulo Todorov muestra cómo estos tres planos no se corresponden necesariamente entre sí.

Siguiendo a Todorov, se podría decir respecto a nuestra experiencia de interacción con las mujeres presas, que en el plano axiológico concebimos a las mujeres desde sentidos valorativos positivos de un modo esencialista, en combinación con una modalidad

¹ En la actualidad, resultan pocas las estrategias que tanto el SPB como el Poder Judicial se dan dentro de lo que podríamos llamar el paradigma de la resocialización de las personas encarceladas. Dentro de este gran paraguas, amparado y recomendado por los organismos internacionales de Derechos Humanos, podemos ubicar la creación de algunos dispositivos para modificar el comportamiento de las personas privadas de la libertad porque resultan inaceptables para vivir en sociedad, en tanto los presentan como faltos de cultura, faltos de educación, faltos de racionalidad instrumental o cercanos a la naturaleza, etc. Es así que la cárcel, además de neutralizar por un tiempo a algunas personas, es decir entender a la prisión como depósito (Goffman, 2001), les pide que cambien (o por lo menos lo aparenten), parte de sus adscripciones culturales como: modos de vestirse, comer, cocinar, hablar, moverse, sus criterios morales, etc. Un ejemplo ilustrativo de esta práctica resulta el taller sobre “Manipulación de alimentos” que se da en la Unidad N°33 a madres para que aprendan a cocinar de manera “nutritiva y segura” a sus hijos que conviven con ellas en la unidad. Cabe aclarar, que las mujeres privadas de la libertad en la Unidad 33, casi en su totalidad (no hay estadísticas oficiales que distingan este asunto, pero todas las que conocí) son madres de varios hijos, de modo que comparten la situación de encierro sólo con el más pequeño –hasta los 4 años de edad–, ya habiendo criado –y nutrido– a los demás.

etnocéntrica en el plano epistemológico. En aquel momento no pudimos dimensionar del todo lo que había ocurrido. La falla fue nuestro desconocimiento o desestimación total de las diferencias en pos de constituir igualdad, una especie de “feminismo iluminista”. Si bien había desacuerdos en el grupo sobre cómo encarar los talleres, prevaleció una mirada compleja de la situación macro de la población de mujeres privadas de la libertad en la provincia de Buenos Aires, y una mirada simplista de las mujeres en acto. Una mirada, conceptual, teórica, abstracta, que prescinde de los actores y a su vez, prescriptiva, romántica y paternalista en términos epistemológicos. Claro está que con un buen fin: intervenir a favor de la constitución de igualdad, inclusión y libre pensamiento.

En su texto *Experiencia* (2001), Joan Scott propone atender a la naturaleza construida de la misma. En contraposición a las conceptualizaciones de la experiencia como resultado de un acceso directo, inmediato y transparente a la realidad, propone atender a los procesos históricos que, a través del discurso, posicionan a los sujetos y producen sus vivencias. Jelin (2002) utilizando a Scott señala que “una reflexión sobre el concepto de ‘experiencia’ indica que ésta no depende directa y linealmente del evento o acontecimiento, sino que está mediatizada por el lenguaje y por el marco cultural interpretativo en el que se expresa, se piensa, se conceptualiza...” (Jelin, 2002: 34). Estas reflexiones nos permiten pensar que, como extensionistas, no reparamos en el contexto discursivo de la cárcel en el que nos encontrábamos, la gran eficacia simbólica que la frontera entre lo legal y lo ilegal posee y produce, es decir: su funcionamiento como sistema ideológico. Preguntas sobre cómo se estructura la visión de sí de las mujeres presas y cómo se constituyen en algo diferente fueron dejadas de lado. El resultado: el desencuentro.

Dilemas que presentan la(s) lectura(s)

Los análisis de De Certeau (2000) y Ginzburg (2011) resultan centrales en la sociología de la lectura y, en ese sentido, aportan elementos valiosos sobre claves de interpretación de textos y, en el nivel más general, de la realidad.

A lo largo de todo el libro *La invención de lo cotidiano*, De Certeau (1996) analiza prácticas triviales en las que se da el olvido de la dominación, la lectura es una de ellas. En “Leer: una cacería furtiva” desarrolla tres ideas respecto de la recepción de un texto, involucrando a la vez, la lectura como actividad separada de la escritura y el consumo de un bien cultural: 1) Resulta necesario discutir la idea de “lector pasivo” que en la época actual aparece asociada a la ideología del “consumo receptáculo”. Para ilustrar esta idea el autor hace una analogía con el modo en que el catecismo exigía la práctica de lectura en la cual era imposible una interpretación propia. 2) La lectura es una actividad en sí misma y productiva. El sentido de un libro es un efecto o construcción del lector que se erige como algo distinto a la intención del autor, en este sentido, lo separa de su origen y lo conecta con sus propias percepciones y condiciones materiales y simbólicas. 3) La idea de lector pasivo enmascara la dominación, su contracara: la idea de que hay una “interpretación literal” y legítima de un texto que

solo puede provenir de una élite selecta de “intelectuales”, no de un “alumno”. Esta es una operación de poder de la élite que legitima sus posiciones sociales en detrimento de otras, “...la lectura está de alguna forma obliterada por una relación de fuerzas (entre maestros y alumnos, o entre productores y consumidores) de la cual se vuelve su instrumento. El uso del libro por parte de los privilegiados lo establece como un secreto del cual estos últimos son los “verdaderos intérpretes” (De Certeau, 1996: 184). Así, el sentido literal es indicador y efecto del poder social de la élite. Se constituye como “arma cultural” “un coto de caza reservado” (de aquí el nombre del capítulo). El consumidor cultural caza en un lugar que no domina y al hacerlo produce un espacio de resistencia que es efímero.

En el caso de las mujeres presas, su interpretación fue un sentido literal del título, lo cual desencadenó un problema ya que en nuestros cálculos no contábamos con aquella respuesta y no pudimos darle lugar. No hubo espacio para “interpretación nativa”, ni el diálogo, ni el intercambio. A propósito de De Certeau, el error se arrastra desde la concepción misma de la lectura en nuestra propuesta, entendiéndolas como lectoras pasivas, concibiendo solo un sentido del texto como legítimo y verdadero, el que proviene de la universidad y un feminismo erudito, base fundamental de la cual dependía el desarrollo exitoso del taller. A la distancia y con una mirada reflexiva parece previsible esta interpretación desviada ¿Acaso hay alguna manera de apropiarse de un texto que no constituya una interpretación desviada?

Por su parte, Ginzburg (2011) en *El queso y los gusanos*, retoma la discusión sobre la cultura popular. Históricamente se han presentado dos tipos de explicaciones, la primera sostiene que la cultura popular es una adaptación pasiva de la cultura dominante por un proceso exitoso de aculturación, la segunda que es producida por los sectores populares, por ende, autónoma respecto de los valores que pondera la cultura dominante. Ginzburg se muestra más cercano a la postura de Bajtín (2005), quien sostiene que hay influencia recíproca entre ambas, de manera que no es posible mirar sólo la cultura popular para explicarla, en ella hay resistencia y esa práctica se despliega en un sistema cultural que sectores populares no han construido dando lugar a un proceso de lucha cultural, de disputa por el sentido. Analiza el caso de Menocchio, un molinero que vivió en el siglo XI, procesado y quemado vivo por La Inquisición debido a sus “ideas blasfemas” sobre la creación del mundo. Ginzburg llega a la conclusión de que Menocchio sacaba sus ideas de los textos que leía, pequeños pasquines que circulaban en su tiempo sobre la vida de los santos y crónicas de viaje, pero las mismas no parecen ser efecto de la lectura de aquellos textos. La lectura de Menocchio (y, a partir de él, de toda lectura) es pronunciadamente desviada, anacrónica, selectiva, hereje, operada por la grilla de la cultura (en este caso popular) que constituye su clave de interpretación en términos de aparato cognitivo. Aquí Ginzburg ve la tensión entre análisis autonomistas y heteronomistas de la cultura popular: “como la lengua, la cultura ofrece al individuo un horizonte de posibilidades latentes, una jaula flexible e invisible para ejercer dentro de ella la propia libertad condicionada” (2011: 21-22). Así, se crean

formas de apropiación que subvierten los textos y al mismo tiempo están sujetas a algo que excede al texto que son las relaciones de fuerza, una lectura que niega serla.

A partir del análisis de Menocchio, Ginzburg llega al mismo lugar que De Certeau: existen marcos culturales desde los cuales se lee y se experimenta la lectura y esto explica el comportamiento de las mujeres en el taller extensionista.

Por otro lado, los aportes de Ginzburg sobre mirar los recursos culturales populares relacionamente con los aspectos culturales de lo dominante alumbró otra cuestión muy importante. Sabemos que parte de la experiencia “resocializadora” que constituye atravesar un proceso penal y el encierro pone énfasis en la figura del verdadero arrepentimiento. En este sentido enunciarse como traidoras-arrepentidas puede leerse como en relación con el poder punitivo, es decir, como talleristas no pudimos ver que relativizar la cuestión del delito y de la culpa social sólo las deja en un lugar aún más frágil frente a quienes rinden cuentas (funcionarios penitenciarios y judiciales). Una vez más, nuestro gran error fue proponer como única clave de interpretación del texto el feminismo, salteándonos la cárcel. Sobre esta cuestión, la propuesta en este artículo tiene que ver con jerarquizar las herramientas que tanto los estudios culturales como los estudios etnográficos que trabajan con sectores populares nos aportan para comprender a otro. Y esto sucede por el estatus político otorgado a los sujetos estudiados propio de ambos enfoques.

Conocer para trabajar. Trabajar para conocer

Para intentar complejizar algunas cuestiones planteadas en el apartado anterior, recurriré a materiales recogidos en otra experiencia etnográfica. Se trata de un fragmento de entrevista desarrollada a Pablo, un suboficial que se desempeña como guardia de pabellón con 10 años de antigüedad en el Servicio Penitenciario Bonaerense. La misma fue registrada mediante grabación y el ámbito en el que se desarrolló fue dentro de la unidad carcelaria.

Algunos de los funcionarios del SPB afirman haber construido un sistema de saber práctico, un repertorio de conocimiento basado en la observación atenta de los presos y las presas al cual recurrir a la hora de interactuar “de manera inteligente” con ellos. Así, lo explicita Pablo:

Penitenciario – (...) vas adquiriendo muchas cosas que vas percibiendo en el ambiente, si está todo bien o está todo mal. Vos tomas cosas que no son normales en una persona que vos decís pucha, este fulano, no camina nunca o no hace esto nunca, y justo hoy lo va a venir a hacer. Vas aprendiendo con el tiempo.

Entrevistador - ¿cómo se aprende eso?

Penitenciario - Es cuestión de observar, mirar, observar mucho, observas mucho, escuchas, no interrogas, en realidad no interrogas, porque no vas a la persona a preguntarle por qué está haciendo eso, entonces vos lo que haces es una observación visual (...) eso no te enseña nadie, eso vos lo adquirís a medida que vos

vas aprendiendo, (...) y ya vas viendo el panorama como se va abriendo, vos intuís que va pasar algo, porque son cosas anormales de lo que va a pasar, de lo que uno pueda ver, entonces, ya te digo... Y todo tiene un significado, tiene todo un código eso (...). Todo tiene un significado, todo tiene un significado que lleva a un fin, porque ese fin sería buscarle la razón a la otra persona.

Como se puede apreciar, en el relato de Pablo aparece muy fuerte la idea de comprender a los presos para llevar a cabo la tarea penitenciaria de una manera exitosa. Se hace también mención a la construcción de un saber que permite anticiparse a los hechos y tomar decisiones estratégicas. Para poder actuar de esta manera, los trabajadores parten de la distancia que los divide en dos grupos como entidades disociadas y estancas: internos y personal.

Al decir que los modos y los actos de las personas privadas de la libertad tienen un significado que hay que descubrir, está implícito que el significado es otro que el propio. En esta operación, como afirma Abu Lughod (1991: 470) el concepto de “cultura” es la herramienta esencial para construir otros. Este tipo de explicación que nos propone Pablo es llamado por la literatura como culturalista ya que aparece cumpliendo la misma función que el discurso antropológico de principios del siglo XX sobre la diferencia cultural, que al enfatizar la coherencia interna de cada grupo construye un otro y un nosotros reificado y esencialista que vuelve evidente la separación entre grupos de personas, construyendo, produciendo y manteniendo la diferencia.

Cuestión de criterio

Por otro lado, los penitenciarios observan de manera paciente y minuciosa la conducta de las personas privadas de la libertad para interpretarla. Sin embargo, este conocimiento también merece un ejercicio de reflexividad ya que no se da en el aire, es estructurado por un criterio que orienta la mirada, conformando un “acervo de disposiciones”, un *habitus* (Bourdieu, 1990) al cual los funcionarios del SPB recurren por medio de la intuición y la imaginación, y que tiene carácter estructurante de disposiciones futuras.

En este sentido, Bover (2014) enuncia algunas consideraciones con respecto al criterio policial. Para él, el criterio, también llamado “olfato” en los estudios académicos sobre la policía, es una “llave interpretativa” en el sentido metodológico, que permite acceder a los modos de ver con ojos de policía. Se trata de un saber-práctico o saber-hacer específico, adquirido mediante la experiencia y naturalizado, hecho cuerpo, que orienta las interpretaciones y a partir de allí las decisiones de la labor cotidiana. Al ser un saber tácito no resulta posible articularlo formalmente (es aquella parte de la vida social que está más allá del lenguaje (De Certeau, 2000), pero sí resulta transmisible. Se trata de habilidades y conocimientos que los agentes de las fuerzas de seguridad adquieren haciendo su trabajo desde

un repertorio común, en el caso de los policías en la calle, en el caso de los penitenciarios, en el penal.²

Atendiendo a estas ideas, todo el conocimiento que los funcionarios obtengan en la práctica se encuentra teóricamente informado, por tal motivo, se integrará a un esquema previo y supraindividual. Ya que esto sucede con cualquier tipo de conocimiento, sólo pretendo remarcar la particularidad de la procedencia de dicho enfoque: una fuerza de seguridad.

Por otro lado, estos movimientos de identificación/oposición que hacen los penitenciarios les permiten conocer para anticipar porque otorgan valor (aunque negativo) y reconocimiento de saberes y modos otros dotado de coherencia interna que necesitan aprender. Retomando la tipología de Todorov, en el plano axiológico los funcionarios penitenciarios se relacionan desde su “superioridad” respecto de los presos y presas a quienes asocian sólo sentidos negativos.³ Sin embargo, en el plano praxiológico se aproximan, tiene que, ya que conviven por largos períodos. Respecto del plano epistemológico también prevalece la modalidad etnocéntrica, esta vez por presentar la versión antitética de valores a los que adscriben, pero combinada con un interés en conocer modos otros, y esta actividad de “conocer” se presenta como fundamental para ejercer el trabajo. Al mismo tiempo, como dijimos, este conocimiento se encuentra previamente informado por criterios institucionales que generalmente negativizan esos modos otros más allá de su contenido específico.

Al igual que el Hernán Cortés que nos presenta Todorov en su texto, los penitenciarios se sirven de múltiples estrategias para conocer a quienes pretenden controlar y/o dominar. En este sentido, en esta relación de dominio el lugar otorgado al otro desde la diferencia se evidencia más denso y profundo que el presente en escritos producidos desde el ámbito de los derechos humanos, aunque ambos anticipan el lugar del otro en su propia discusión, lo fijan en un lugar predefinido por el discurso, en vez de verlo en la interacción.

Reflexiones finales

Recuperar estas dos experiencias, por un lado la situación suscitada en un taller extensionista con mujeres presas en la unidad N°33 de la PBA que me tuvo como protagonista entre otras mujeres, por otro el testimonio de un guardiacárcel con diez años de antigüedad en el SPB sobre la importancia de la observación y el aprendizaje de los modos otros de actuar de los presos y las presas, me permitió analizar –mediante un ejercicio de reflexividad

2 Resulta común la recurrencia de los funcionarios del SPB a la distinción entre funcionarios “del penal” y los que desarrollan sus tareas por fuera de este, por ejemplo, administrativas, adjudicando sentidos peyorativos a los segundos tales como: la ignorancia sobre el real trabajo penitenciario, el trabajo con horario estricto lo que implicaría comodidades o un menor sacrificio o compromiso, la minimización de sus tareas, etc.

3 Esto sucede hasta en aspectos que penitenciarias mujeres y presas comparten como la maternidad: “las presas usan a los hijos para estar más cómodas”, “sólo una mala madre tendría un hijo en esta situación”, “piden pañales de marca para que el Estado gaste más, afuera ni les pondrían pañales”. Las anteriores expresiones de las funcionarias del SPB fueron recogidas durante mi trabajo de campo.

etnográfica—, dos cuestiones que se encuentran imbricadas: 1) los presupuestos que se movilizan y desde los cuales se entabla relación con un otro diferente, 2) la consecuencias epistemológicas y políticas que estos presupuestos acarrearán produciendo una discontinuidad entre intencionalidad política y capacidad de intervención.

Como ya se dijo, retomando a Todorov, mientras la actitud de los penitenciarios es similar a la del conquistador Hernán Cortes, la actitud de las extensionistas en la interacción con las mujeres presas, podríamos decir, fue similar a la del fraile Bartolomé de las Casas, que al afirmar que los indios son buenos cristianos, amaba, pero no conocía. Es decir, en ninguno de los dos casos tiene lugar un verdadero encuentro genuino con la otredad. Mientras en el caso de los funcionarios penitenciarios se debe al etnocentrismo negativo que afirma los valores dominantes de manera invertida, en el caso de las extensionistas se debe al etnocentrismo positivo que proyecta los propios valores en el grupo de mujeres. De otro modo, ninguno logra captar, al mismo tiempo, la diversidad y la desigualdad.

Para Bourgois (2005), las etnografías corren el riesgo de transformarse en pornografías cuando se olvida que los datos presentados deben necesariamente estar en relación con las cuestiones teóricas que queremos exponer. La intención aquí fue cumplir con este precepto tan importante intentando reponer sólo lo estrictamente necesario sin moralizar, sobre todo en la experiencia de las extensionistas, entendiendo la buena fe y el compromiso que tanto el grupo como las personas individuales tenían en aquel momento y continúan teniendo. En lo personal resultó un episodio muy movilizador por lo interpelador. Por este motivo, el propósito que guía este artículo es tratar de comprender y desde allí, sumar para futuras experiencias.

Referencias bibliográficas

- Abu Lughod, Lila (2006). "Interpretando la(s) cultura(s) después de la televisión: sobre el método". *Íconos*, N° 24, pp. 119-141.
- Abu Lughod, Lila (1991). "Writing against culture". En Fox Richard (org.), *Recapturing Anthropology: Working in the present*, Santa Fe, School of American REsearch. pp. 466-479.
- Andersen, Jimena (2014). La penalidad neoliberal en el siglo XXI: la tercerización del gobierno carcelario a través de la 'gestión evangelista penitenciaria' en las cárceles bonaerenses. [Tesis de Magister en Criminología y Sociología Jurídico Penal, Facultad de Derecho, Universidad de Barcelona y Universidad Nacional de Mar del Plata].
- Bajtín, Mijaíl (2005) [1965]. *La cultura popular en la Edad Media y el Renacimiento. El contexto de François Rabelais*. Madrid, Alianza.
- Bourdieu, Pierre (1990) [1984]. *Sociología y cultura*. México, Grijalbo.
- Bover, Tomás (2014). "Una cuestión de criterio: sobre los saberes policiales", en: Frederic Sabina; Garriga Zucal, José; Renoldi, Brígida; Galvani, Mariana (comps.): *De armas llevar*. La Plata, Ediciones Periodismo y Comunicación Social. pp. 327-354.
- Bourgois, Philippe (2005). "Más allá de una pornografía de la violencia. Lecciones desde El

- Salvador”. En: Ferrándiz, Francisco (ed. lit.) y Feixa Pámpols Carles (ed. lit.): *Jóvenes sin tregua. Culturas y políticas de la violencia*. Madrid, España: Anthropos, pp. 11-34.
- Brardinelli, Rodolfo y Algranti, Joaquín (2013). *La re-invencción religiosa del encierro. Hermanitos, refugiados y cachivaches en los penales bonaerenses*. Bernal, UNQUI.
- Da Matta, Roberto (2007). “El oficio del etnólogo o cómo tener anthropological blues”. En: Boivin, Mauricio.; Rosato, Ana y Arribas, Victoria. *Constructores de otredad: una introducción a la antropología social y cultural*. Buenos Aires, Argentina: Antropofagia, pp. 172-178.
- Daroqui, Alcira (2002). “La cárcel presente, su sentido como práctica de secuestro institucional”. En Gayol, Sandra y Kessler, Gabriel (comps.): *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*. Buenos Aires, Argentina: Manantial. Pp. 191-204.
- Daroqui, Alcira (2014). *Castigar y gobernar. Hacia una sociología de la cárcel. La gobernabilidad penitenciaria bonaerense*. Buenos Aires, CPM y GESPyDH.
- Daroqui, Alcira y Motto, Carlos (2009). *Cuerpos Castigados. Malos tratos físicos y torturas en cárceles federales*. Buenos Aires, Del puerto.
- De Certeau, Michel (2000) [1980]. *La invención de lo cotidiano. Tomo I: Artes de hacer*. México, Iteso.
- Durkheim, Émile y Mauss, Marcel (1996) [1903]. “Sobre algunas formas primitivas de clasificación”. En: *Durkheim, Émile Clasificaciones primitivas y otros ensayos de antropología positiva*. Barcelona, Ariel.
- Douglas, Mary (1973) [1966]. Pureza y peligro. Un análisis de los conceptos de contaminación y tabú. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Ferreccio, Vanina (2017). La larga sobra de la prisión. Una etnografía de los efectos extendidos del encarcelamiento. Buenos Aires, Prometeo.
- Galvani, Iván (2013). “Cuestión de cintura. Formas de obedecer y desobedecer en el personal subalterno del Servicio Penitenciario Bonaerense”. En: Frederic Sabina; Garriga Zucal, José.; Renoldi, Brígida.; Galvani, Mariana (comps.): *De armas llevar*. La Plata, Argentina: Ediciones Periodismo y Comunicación Social, pp.115-146.
- Geertz, Clifford (1997) [1973]. La interpretación de las culturas. Barcelona, Gedisa.
- Ginzburg, Carlo (2011) [1976]. El queso y los gusanos. Barcelona, Biblos.
- Goffman, Erving (2001) [1961]. Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales. Buenos Aires, Amorrortu.
- Grignon, Claude y Passeron, Jean-Claude (1989). Lo culto y lo popular. Buenos Aires, Nueva Visión.
- Guber, Rosana (2014). Prácticas etnográficas. Ejercicios de reflexividad de antropólogas en campo. Buenos Aires, Miño y Dávila.
- Guber, Rosana (2001). La etnografía: método, campo y reflexividad. Bogotá, Norma.
- Hall, Stuart (2010). “El espectáculo del otro”. En: Cruces Francisco y Pérez Galán Beatriz. (comps.): *Textos de antropología contemporánea*. Madrid, España: UNED, pp.75-94.
- Hidalgo, Cecilia (2006). “Reflexividades”. En: Cuadernos de Antropología Social, N°23, pp. 45-56.

- Jelin, Elizabeth (2002). Los trabajos de la memoria. Madrid, Siglo XXI.
- Krotz, Esteban (1994). "Alteridad y pregunta antropológica". *Alteridades*, N° 8, pp. 5-11.
- Manchado, Mauricio (2019). "La conquista religiosa del encierro. Pentecostalismo y estrategias de gobierno en el sistema carcelario argentino". *Polis, Revista Latinoamericana*. N° 52, pp. 140-153.
- Miguez, Daniel. (2007). Reciprocidad y poder en el sistema penal argentino. Del "pitufeo" al motín de Sierra Chica. En: Isla, Alejandro (comp.): *Los márgenes de la ley: Inseguridad y violencia en el Cono Sur*. Buenos Aires, Paidós.
- Miguez, Daniel (2008). Delito y cultura. Los códigos de la ilegalidad en la juventud marginal urbana. Buenos Aires, Argentina: Biblos.
- Motto, Carlos (2012). "Los usos de la violencia en el gobierno penitenciario de los espacios carcelarios". *Question*, Volumen 1 N 36, pp. 69-80.
- Ojeda, Natalia (2016). "¿Milicos o penitenciarios? Una aproximación etnográfica sobre la profesión penitenciaria en cárceles federales". *Historia de las prisiones*, N° 3, pp. 53-66.
- Pavarini, Massimo (2006). Un arte abyecto. Ensayo sobre el gobierno de la penalidad. Buenos Aires, Ah Hoc.
- Scott, Joan (2001). "Experiencia". *Revista de Estudios de Género La Ventana*. Vol 2, N° 13, pp. 59-83.
- Todorov, Tzvetan (2008) [1982]. La conquista de América. El problema del otro. Madrid, Siglo XXI.